



PRONUNCIAMIENTO DE LA RED CLAMOR DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS 2020

No cerremos los ojos ante los refugiados y desplazados

El mundo está siendo testigo del mayor número de desplazamientos en la historia. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2020): “*Cada minuto, veinticuatro personas lo dejan todo para huir de la guerra, la persecución o el terror*”. A finales de 2019 el número de personas desplazadas por la fuerza a causa de guerras, conflictos, persecuciones, violaciones de los Derechos Humanos o eventos que alteraban seriamente el orden público aumentó a casi 79,5 millones. El número de desplazados supuso casi el doble de la cifra de 2010 (41 millones) y un aumento considerable con respecto al 2018 cuando se registraron 70,8 millones (Fuente ACNUR). Entre 30 y 34 millones de los desplazados en el mundo son niños, niñas y adolescentes.

A finales de 2019, tres de cada diez solicitantes de asilo en todo el mundo procedían de tres países latinoamericanos: Venezuela, El Salvador y Honduras. El número de solicitudes de asilo pasó de 2000 al año a 2000 a la semana.

Otro triste dato es que el año 2019 se consagró como el más mortal para los migrantes y refugiados en América Latina. Un total de 634 personas perdieron la vida, según el recuento de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El mayor aumento en el número de víctimas se produjo en el Caribe. Más de 157 migrantes y refugiados se ahogaron. La mayoría de ellos eran venezolanos que intentaban llegar a las islas de esa región. La cifra que reveló la OIM para 2019 es muy superior a la de 2018, cuando fallecieron 24 personas.

Las personas con necesidades de protección internacional, son altamente vulnerables a ser víctimas de trabajos forzados, explotación, nuevas formas de esclavitud, trata y tráfico de seres humanos. Particularmente vulnerables son las mujeres, los niños, niñas y adolescentes.

El cambio climático, el modelo de producción extractivo y otros graves atentados contra la Casa Común, son causantes del desplazamiento de poblaciones vulnerables, especialmente de indígenas y campesinos.

Tal como lo afirma la Laudato Si', no hay dos crisis separadas, una de los pobres y migrantes y otra del ambiente, si no una sola y compleja crisis porque todo está conectado (*cfr. LS 139*).

Este año, signado por la Pandemia mundial del COVID-19, en el Día Mundial de los Refugiados se cumplen 69 años de la Convención del Estatuto de los Refugiados (1951). Esta fecha es ocasión propicia para visibilizar realidades como la crisis de los Derechos Humanos en la región y la crisis humanitaria de las personas refugiadas y desplazadas forzadas, en el continente americano y en el mundo entero. Igualmente, esta fecha resulta ideal para recordar la necesidad de la transformación y respuesta efectiva de los marcos normativos y políticas públicas a nivel nacional y regional, en favor de los derechos de las personas desplazadas forzadas y refugiadas.

Desafortunadamente muchos de los tratados y convenciones que protegen los derechos de las personas solicitantes de refugio se han quedado en letra muerta. La mayoría de los Estados en América Latina están asumiendo políticas de “*seguridad nacional*” que impiden la entrada de migrantes, desplazados y personas con necesidades de protección. Se erigen *muros* donde hay necesidad de construir puentes. Los que logran entrar, son sometidos a largos procesos burocráticos, que terminan en muy pocas solicitudes de refugio concedidas. Se llega incluso a repatriar a personas cuyas vidas corren peligro en los lugares de origen.

El tema de la “106º Jornada Mundial del Migrante” para este año 2020 “*Como Jesucristo, Obligados a Huir*”, está centrado en el cuidado de las personas que tienen necesidades de protección internacional (PNIP), quienes viven un drama invisible. Estamos llamados a reconocer en sus rostros el de Cristo, hambriento, sediento, desnudo, enfermo, forastero y encarcelado, que nos interpela (*cfr. Mt 25, 31-46*). Si lo reconocemos, seremos nosotros quienes le agradeceremos el haberlo conocido, amado y servido.

La Iglesia como Madre y Maestra no ha hecho la invitación de acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzados: “*Todos y cada uno de nosotros debemos tener, por consiguiente, el valor de no cerrar los ojos ante las personas refugiadas y desplazadas forzadas, sino que debemos permitir que sus rostros penetren en nuestros corazones y acogerlos en nuestro mundo. Si escuchamos sus esperanzas y su desesperación, entenderemos sus sentimientos*” (*Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzados.*

N 120. Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y el Pontificio Consejo Cor Unum).

Asimismo, “*El recuerdo de cuanto la humanidad ha sufrido como consecuencia de guerras y conflictos, que forzaron a millones de personas a huir y abandonar sus hogares y tierras, hace a las personas particularmente sensibles. Animamos pues a todos a trabajar incansablemente para poner fin a toda discordia y división. Esto permitirá construir la civilización de la verdad y del amor en un contexto de solidaridad entre todas las naciones del mundo*” (Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzados. N 121. Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y el Pontificio Consejo Cor Unum).

A partir de estas premisas, las organizaciones de la Iglesia Católica Latinoamericana y Caribeña que conformamos la Red CLAMOR:

- Reclamamos a los Estados que otorguen el reconocimiento de refugio a las personas migrantes y desplazadas forzadas a causa de diversos tipos de violencia generalizada, conflictos internos, violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que perturben el orden público, además de los elementos contenidos en la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967.
- Aunque reconocemos que varios países han hecho esfuerzos significativos en dar una respuesta a la emergencia humanitaria, que afecta a las poblaciones con profundas vulneraciones como lo son las personas desplazadas forzadas y refugiadas; se evidencia que, gran parte de las medidas tomadas por los Estados, se han tornado restrictivas y no garantizan la protección de los Derechos Humanos.
- Se requiere la debida diligencia de los gobiernos, en no vulnerar por acción u omisión el ejercicio de los Derechos Humanos, e involucrar tanto la prevención como la mitigación de riesgos en la vulneración, a través de la respuesta coordinada regional y de políticas públicas integrales de protección y garantía de los Derechos Humanos, en las cuales participen activamente las personas refugiadas y desplazadas forzadas, así como las comunidades de acogida, en donde se promuevan políticas de cultura, de hospitalidad y reconciliación.
- Si bien es cierto que la crisis humanitaria actual ha sido llevada al extremo por la pandemia del COVID-19, se trata de una crisis preexistente a causa

de las profundas brechas de desigualdad e inequidad en los países de la región. Urgen cambios estructurales para superar el empobrecimiento, la exclusión y la violencia.

- Los Estados deben tomar a tiempo medidas frente a los desafíos de la migración, causada por los atentados contra la Casa Común, para proteger la vida y dignidad humana, en equilibrio armónico con toda la creación.

Suscrito por las organizaciones que conforman la Red CLAMOR en América Latina y El Caribe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read '+ Gustavo Rodríguez Vega'.

+ Gustavo Rodríguez Vega
Arzobispo de Yucatán
Presidente de la Red CLAMOR